



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0799

NEUQUÉN, 28 AGO 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 6784-M-2023, los Decretos N° 0061/19 y N°1151/22, y la Resolución N° 0357/23 de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0061/19, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que conforme el Decreto N° 1151/22, se creó e incorporó el cargo de Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, perteneciente a la Subsecretaría Legal y Técnica, en la órbita de la mencionada Secretaría, habiendo designado oportunamente en el mencionado cargo, al abogado Lucas Andrés ITURRIAGA, D.N.I. N° 33.474.869;

Que mediante la Resolución consignada en el Visto, se aceptó la renuncia del letrado ITURRIAGA, a su designación en planta política en el cargo mencionado precedentemente, a partir del día 31 de mayo de 2023;

Que atento a la vacante producida, desde la Secretaría de Gobierno, se propicia la designación en el referido cargo vacante, correspondiente a la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales, perteneciente a la Subsecretaría Legal y Técnica, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto;

Que a los fines de optimizar el funcionamiento del sector, se requiere la incorporación de personal profesional que permita dar respuesta a la demanda diaria y que cuente con el conocimiento y el perfil requerido para el puesto, como en el presente caso;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que se cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

0799-23

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Gobierno, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y la categoría que allí se detallan y asignase los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir del día 01 de septiembre de 2023 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2º) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 5) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO.**

Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno



0799 - 23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
Dirección Municipal de Despacho y Legales
Dirección de Fiscalización Jurídica
Lucas Santiago ALEGRANZA, D.N.I. N° 39.881.269
Categoría 24 más plus

Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

